

LA VERDAD

DIARIO MONARQUICO.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—Pago adelantado.

SANTANDER

Miércoles 15 de Junio de 1887.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defunción, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NOM. 1.314.

Se suscribe en la Administración, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiple ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

Boletín Religioso

Santo de hoy.—San Modesto, san Vito, santa Crescencia y comps. mrs. y santa Benilde.

LA VERDAD

Santander 15 de Junio de 1887.

EXPULSION DE LA COMPAÑIA DE JESUS, DEL PERÚ.

III.

Cumpliendo el ofrecimiento que hacíamos ayer á nuestros amigos, publicamos la contestacion del Ilmo. y Revmo. Monseñor Huerta, Obispo de Arequipa, á una nota del ministro de Culto de la República Peruana, motivada por los tristísimos sucesos de Arequipa.

En la contestacion mesurada y enérgica del ilustre Prelado, se confirma con la autoridad de la palabra pastoral, la infame persecucion de los gobiernos liberales á todo aquello que es íntegramente católico.

Dice así:

«Al señor ministro de Estado en el Despacho del Culto.

»Señor Ministro:

»Es en mi poder la nota que con fecha 10 del presente se ha dignado V. S. dirigirme manifestándome el profundo desagrado que han producido en el ánimo de V. E. los sucesos ocurridos en esta ciudad el 19 del pasado Enero. Con tal motivo me indica V. S. también que, halagado el excelentísimo señor Presidente con la esperanza de que mis actos en el citado día hubiesen sido efecto de la excitacion del momento, y aguardando por esto mismo que mi palabra viniera á confirmar esta natural y benévola suposicion, mi silencio hasta hoy ha disipado toda duda, no pudiendo V. E. aplazar por más tiempo el oficio á que contesto. Séame permitido, antes de ocuparme del contenido especial de su expresado nota, declarar franca y solemnemente los motivos que me determinaron aguardar este silencio. Aseguro á V. S. con la sinceridad que acostumbro, la resolucion formal que tuve de dirigirme en

el próximo é inmediato correo al supremo gobierno, por el órgano de V. S. para quejarme de los ultrajes y atropellos que se me infirieron en esa malhadada noche; pero todo bien meditado, calculando los efectos de esa mi queja, entendí que al formularla iba á ser yo en mi condicion de Pastor, el primero en acusar á las autoridades de esta capital de destemplanza é irregularidad en el ejercicio de sus funciones y de secretas connivencias con los pocos que gratuitamente se han declarado mis enemigos.

»Reflexioné asimismo que el resultado de esta mi queja sería siempre contraproducente, quiero decir, que obtendria por toda respuesta una severa reconvenccion, algo más severa que la que V. S. me hace en el oficio que contesto. Quise, pues, con mi estudiado silencio de una parte, no ser yo el primer acusador, y de otra no exponerme á nuevos y quizás más serios ultrajes. Pensé, y ese pensamiento en parte se ha convertido hoy en una realidad, pensé, repito, que á pesar del amordazamiento de la prensa en esta ciudad y de los procedimientos de todo género que se emplearon para impedir que llegasen á Lima relaciones más ó menos exactas de lo ocurrido, al fin tendria que hacerse allí la luz, tendria que abrirse paso la verdad á través del laberinto de calumnias con que se la pretendió ahogar; y entonces, una vez aclarados los hechos, me vendria desde luego una comunicacion de parte de V. S. pidiéndome explicaciones por haber yo esquivado la debida correspondencia oficial. Confieso que si bien no me equivoqué en mis cálculos respecto á lo primero, ellos han salido fallidos en lo segundo: porque veo en su respetable nota términos y juicios formulados, como si aun la luz no hubiese brillado para el supremo gobierno. ¡Esto ya se comprenderá cuán doloroso habrá sido para mí! Muy más desde que se me alcanza el espíritu que envuelve la frase de V. S. al decir que *mi actitud ha venido á disipar toda duda para el supremo gobierno*. Que conste, pues, á V. S. y al supremo gobierno, que esa actitud no fué motivada por el miedo que sabe engendrar el crimen cometido, sino por motivos de caridad cristiana y de prudencia bien entendida.

»Paso ahora á ocuparme del fondo, ó sea de la parte esencial de su expresada nota. En ella, despues de algunas reflexiones generales sobre las condiciones del país en la actualidad, de los trabajos con que el supremo gobierno ha tratado de salvar las dificultades y tropiezos que tal vez habian de rodear su administracion, contando para esta obra patriótica que lo acompañarian todos los elementos sanos del país, pasa V. S. á detallar los cargos que obran en contra mia. Este párrafo de su nota voy á tomarle la libertad de copiarlo íntegramente para analizarlo en seguida y ver lo que contiene de verdad, y por lo mismo de justicia. Digo así:

«Jamás por consiguiente pudo imaginarse S. E. que un pastor llamado á cooperar más directamente en la realizacion de esta gran obra, olvidase los respetos que debe á la suprema autoridad del Estado y la veneracion que siempre y en todo momento ha de abrigar por el sagrado carácter de que está revestido; y ménos que las olvidase hasta el extremo de confundirse, como no ha vacilado V. S. ilustrísima en hacerlo, con los enemigos del orden público; hasta el extremo de producir escándalo en las conciencias de los fieles, de descender á la arena de las pasiones intransigentes de la política, y de mancillar en fin sus lábios sacerdotales con un lenguaje ajeno á todo funcionario circunspecto para quien, por grande que sea su obcecacion, nunca es lícito abandonar al ímpetu de pasiones exaltadas las consideraciones que debe á la sociedad y las exigencias de la propia estimacion.»

»El contenido del precedente párrafo envuelve los siguientes cargos contra mí: 1.º Que yo he olvidado los respetos que debo á la suprema autoridad del Estado. 2.º Que me he confundido sin vacilacion alguna con los enemigos del orden público, produciendo con esto escándalo en la conciencia de los fieles, pues he descendido á la arena de las pasiones intransigentes de la política, lo que en síntesis quiere decir: que soy revolucionario y cabecilla de los revolucionarios. 3.º Por último, que he mancillado mis lábios sacerdotales con un lenguaje ajeno á todo funcionario circunspecto, sin tener en cuenta las consideraciones que debo á la

sociedad y las exigencias de la propia estimacion.

»Haciéndome cargo de la primera de estas acusaciones, y empleando siempre el lenguaje de la sinceridad á fuer de Obispo católico, debo decir: que ese cargo es falso é injusto, ó mejor, injusto por cuanto es falso. Para que yo hubiese faltado á los respetos debidos al supremo gobierno, que nadie mejor que los católicos sabemos guardar, habria sido preciso que concurriesen las siguientes circunstancias: 1.º La no existencia de las observaciones hechas por ese mismo supremo gobierno á la ley dada contra los reverendos Padres Jesuitas en el Congreso del 86; 2.º Que dichos reverendos Padres hubieran sido conminados para salir de la capital y aun de la república, por solo un decreto del supremo gobierno. Y 3.º Que para asuntos de esta naturaleza, aun suponiendo de ningun valor las circunstancias alegadas, era siempre preciso que el señor prefecto hubiese recibido nota oficial en la que constase la última resolucion del supremo gobierno, y dicho señor prefecto debió á su vez habérmela comunicado oficialmente. Más nada de esto ha sucedido. El Sr. San Roman se limitaba únicamente á hablar de cablegramas y cartas recibidas del gobierno, cartas y cablegramas que entiendo han sido recibidos realmente; pero que yo no he visto, ni las unas ni los otros.

»Entre tanto ninguno de ambos medios podia suplir la falta de una nota oficial y terminante. ¿Cuál fué mi actitud en estas circunstancias? ¿Qué medios se emplearon por mí, por mi venerable Cabildo, por las señoras que componen el Círculo Católico, por los caballeros que forman la Union Católica y aun por una gran muchedumbre de pueblo, digan lo que quieran los falsos calumniadores? La de la peticion suplicante que salia especialmente de los lábios de las señoras y del pueblo, humedecida con las lágrimas que sus ojos deramaban. Natural era que así sucediese. El corazón humano solo excusa esta expresion de sus sentimientos de gratitud, cuando el crimen lo tiene atrofiado. Esas señoras y ese pueblo habian recibido por segunda vez beneficios de altísima consideracion para sus almas;

—197—

Pero todos esos sofistas que pretenden sacar adelante los procesos de la impiedad, contra el viento y la marea de los dictámenes del juicio recto y desapasionado, cojean de un pié que los obliga á andar en posicion curva y á caer en las redes que tienden á los demás. Porque si no hay derecho, como dicen, para imponer por la fuerza las doctrinas y las leyes católicas, de orden enteramente divino, ¿podrá haberle para imponer por el mismo procedimiento las impías? Los católicos piden respeto para el ejercicio de su religion, garantías para su culto; y el Estado no puede ménos de concedérselos, so pena de declararlos incursos en edictos de persecucion.

Ya es de por sí vilipendio de mucha cuantía que se haya equiparado en las leyes positivas la religion católica con las de las sectas, que tienen algunos prosélitos en España, bien que, por fortuna, en cantidad casi inapreciable; pero mientras exista ese precepto en los cuerpos del derecho vigente, no podrán eludir los poderes públicos la obligacion en que están de impedir que se atropelle y escarnezca la religion católica, única

trado así como conatos de garantir el culto católico contra los atrevimientos de las logias, de repremir la blasfemia y de ordenar la cesacion del trabajo en los dias festivos, como está ordenado en naciones que, aunque protestantes, poseen un progreso material floreciente, han salido de quicio, dando chillidos de alarma para pedir que se detenga esa ola incipiente de reaccion saludable.

Con este motivo han vuelto á salir á plaga los argumentos de siempre, alegándose que sobre la religion están los derechos humanos; que el ciudadano los tiene si es preciso hasta para andar sobre cuatro piés; que Dios no necesita defensa, y que la religion cristiana no puede, como la de Mahoma, imponerse con el alfanje. A decir verdad, no se trata de tanto, ni es comun que de ello se trate en época tan racionalista y materialista como la presente: tratábase no más que de dar á la lucha antireligiosa formas algo respetuosas, y eso es, por lo visto, lo que quieren impedir los que no conciben que el hombre pueda existir sin deshonrar su dignidad.

—196—

—193—

objeto amado de su corazón, cuya mano habia ganado con su heroísmo; allí estaba la reina doña Isabel, cuya alegría se podría medir por la tristeza que el día anterior se habia apoderado de ella; allí en fin, estaban sus jefes y el ejército todo que les aclamaria como héroes al tener conocimiento de tan sin igual proeza.

Que efecto produjo el «Ave María» entre los españoles, fácil es averiguarlo: cuál fué el que los árabes experimentaron, tampoco es difícil de comprender; desde aquel momento fué cada español un héroe y cada escaramuza un triunfo, hasta que en 15 de Noviembre de 1491 se firmaron las capitulaciones, cayendo Granada en poder de los reyes católicos.

La fé y el amor á Dios y su Madre, el valor personal y orgullo nacional que caracterizan al pueblo español en todas las épocas, fueron los móviles que impulsaron á Fernán Pérez del Pulgar á clavar en la puerta de la mezquita mayor de Granada el «Ave María», siendo este episodio uno de los más notables de la toma de la ciudad

MISCELANEA.—34.

habian visto á esos tan dignos como respetables sacerdotes á todas horas del dia y aun de la noche, consagrados al desempeño de su ministerio apostólico; aspiraban con ansia ver llegado el momento en que se dedicaban á la tarea laboriosa de la educacion y enseñanza cristiana: hé aquí el motivo de sus angustias y de su pena.

»Y aquí voy á tomarme, con permiso de V. S., la libertad de hacer una ligera digresion por ser de oportunidad. Se ha dicho en primer lugar que Arequipa cuenta con un clero respetable y con comunidades religiosas no menos dignas de consideracion. Soy el primero en hacerla coro para afirmarlo así; pues á partir del por tantos títulos venerable Cabildo Diocesano, el Clero y las comunidades religiosas, solo me dan motivos de consuelo. Mas los autores de este rumor puesto en circulacion llevan el dañado intento de separar al Clero de su Pastor, para que así se produzcan los efectos funestos de toda division. ¡Bendito sea mil veces Nuestro Señor, que lejos de haber conseguido tan reprobado proyecto, se ha unido, y más quizá que antes á mí, como su Pastor, aunque indigno! El rumor aludido se dirigia nada ménos que á indicar, la ninguna necesidad que el Clero y las comunidades de Arequipa tenian de auxiliares extraños, pues bien podian asumir para sí y constantemente el rudo trabajo á que por sus excepcionales constituciones se dedican los reverendos Padres Jesuitas.

»No se toman en cuenta las multiplicadas y algunas veces laboriosas atenciones que cada uno de los eclesiásticos seculares de esta ciudad tienen que realizar en la esfera particular de sus respectivos puestos. No se fijan en que para dedicarse de una manera exclusiva al ejercicio del ministerio de la predicacion y del confesonario, no solo es necesario una vocacion especial, sino un sistema de educacion particular que produzca el hábito, la costumbre, y para decirlo de una vez, una segunda naturaleza capaz de resistir tan serios y tan constantes trabajos, sin acortar la vida, ó por lo ménos sin contraer graves y penosas enfermedades.

»En cuanto á las comunidades religiosas, militan para ellos más ó ménos las mismas razones, con el agregado de que todas ellas, por sus particulares constituciones, son llamadas á ocuparse en el vasto plan de la Religion, de otros ministerios especiales. Basta esto para destruir todo efecto de indigna emulacion que los propaladores de este dicho se propusieran también conseguir.

(Se continuará.)

Correspondencia.

Paris 11 de Junio de 1887.

La sesion del Senado se abrió ayer á las dos. Por 181 votos contra 3 el Senado aprobó un proyecto de ley votado ya por la cámara abriendo un

crédito de 21 millones, sobre el ejercicio de 1885 para complemento de la parte que corresponde al Estado en los gastos de la última exposicion de 1878. Aprobó despues modificándolo, un proyecto de ley sobre las asociaciones sindicales y decidió que procedería á una segunda de liberacion. Mártes próximo sesion.

A pesar de las noticias optimistas de los periódicos alemanes y de las agencias oficiosas, el emperador Guillermo y el príncipe imperial están gravemente enfermos.

Una carta de Berlin que tenemos á la vista es escrita por un diplomático que ha visitado todos los facultativos que cuidan al soberano y á su hijo, dice entre otras cosas:

Los médicos del emperador que, no hace quince dias estaban muy confiados, se muestran de nuevo inquietos. El soberano ha cogido frio en Kiel y se halla agoviado por afecciones catarrales de todo género. Tose, y el pulmon izquierdo está resentido.

Los ojos están inflamados y se tiene que hacer uso todas las mañanas de compresas de agua tibia para despegarlos. El emperador que dormía siempre muy bien, duerme ahora muy poco y se despierta con frecuencia. Y en fin, lo que hay de más grave son los cólicos nefríticos que no ceden á ningun medicamento ni aun á las inyecciones de morfina, que le aplican con frecuencia. Su debilidad, naturalmente es muy grande y si su constitucion no fuese tan fuerte, se podría decir que no se levantaría más. Sin embargo, con un hombre de su vigor no se desespera todavía. Pero la convalecencia será lenta, y quedará muy achacoso, sin que se pueda esperar que viva hasta el otoño.

La enfermedad ha hecho grandes estragos desde hace ocho dias en este organismo senil.

El estado del príncipe imperial es todavía más grave; sufre de un tumor canceroso en la laringe: es la opinion que el doctor Mackenzie ha expresado en Londres. Aquí su lenguaje es distinto. Muestra una gran obstinacion en no ser del mismo parecer que los médicos de cámara. La princesa imperial lo sostiene y no cree sino en él. Ayer, el cirujano inglés inspeccionó la garganta del enfermo; dijeron en seguida en la corte que habia hecho una operacion. No ha habido tal operacion, y el solo instrumento que ha sido introducido en la garganta del príncipe, es un *laringoscopio*. Puedo afirmar formalmente: los profesores Gerhardt, de Bergmann, y Tobold, el doctor Wegener y la princesa imperial que no dejan ni un momento el cuarto del enfermo, no me contradecirán. Yo no digo que no habrá operacion.

Hay empeño en este momento en que se verifique. Se sabe que es inútil. No hay nada que hacer. Nada absolutamente. El príncipe irá, sin embargo, á Inglaterra. Desea hacer ese viaje á ménos que su estado se agrave, á que la debilidad del emperador aumente, lo cual haria probable un desenlace súbito.

La solemnidad del Corpus será celebrada mañana domingo con mayor pompa que en años anteriores en todas las iglesias de Paris. La decoracion exterior de la Magdalena con su magnífico altar y sus preciosas colgaduras de raso encarnado es de muy bonito efecto. San Agustin, Santa Clotilde, San Sulpicio ostentan tambien hermosos altares fuera de la iglesia. En la catedral de Nuestra Señora de Paris, el altar exterior es colosal. El arzobispo asistirá al oficio religioso de mañana con todo el Cabildo.

En el convento del *Sacre Coeur*, donde han sido educadas la mayor parte de las jóvenes de la aristocracia, se celebró el jueves la solemnidad del Corpus de la manera más brillante. Toda la

high life parisiense se veia reunida en la iglesia del Convento. Las antiguas alumnas del *Sacre Coeur* vinieron todas á encontrarse de nuevo con su antigua superiora Mdme. de Beffray. Hé aquí algunos nombres: princesa de Leon, de Laroche-foncauld; princesa de Ligne, de Rohan-Chabot, de Gramont, de Croray, de Montfort, Portalis, etc.

A propósito de la Exposicion Universal.—Los representantes de las asociaciones y sindicatos de la prensa francesa tuvieron ayer una entrevista con Mr Dautresme, ministro del Comercio, Comisario general de la Exposicion, para entenderse con el ministro sobre la organizacion del pabellon de la prensa. Las asociaciones y sindicatos estaban representados por los señores Hebrard, Senador presidente del sindicato de la prensa parisiense; Mizieres, de la Academia, diputado, Eduardo Hervé, director del *Soleil*, Paul Foucher, etc., etc. El ministro hizo la mejor acogida á los delegados, les prometió su apoyo y se ofreció á organizar todos los servicios de la prensa con la mayor rapidez.

Las suscripciones en provecho de las victimas de la Opera Cómica se multiplican en todas partes. Solo la que abrió *El Figaro* parisiense sube ya á unos 150.000 francos.

Telegrafian de San Petersburgo que un *ukase* del czar, con fecha de hoy, ordena que se despidan en el término de quince dias á todos los empleados que no sean rusos, de la administracion de los bosques y selvas de Polonia. Es un nuevo golpe muy sensible dado á la influencia alemana en Rusia.

Ultima hora.—La opinion en Rusia.—La *Gaceta de Moscú* se expresa hoy en los términos siguientes: «El Egipto no pertenece ni al sultan ni á ninguna otra potencia. El sultan no puede disponer de él. La Inglaterra y la Turquía han perjudicado gravemente los derechos y los intereses internacionales. Inglaterra ha comprado lo que el sultan no puede vender; el convenio está desprovisto de legalidad.» La *Gaceta* cree que la Francia, siendo la nacion más interesada, sostendrá las reclamaciones de la Rusia.

Bolsa.—4 1/2 por 100, 108'75; 3 por 100 id., 81'65 Exterior español, 67'70.—Norte de España, 345.—Zaragoza, 313'75.

DE MADRID.

(De nuestro corresponsal.)

Madrid 13 (5'30 t.).—Bolsin últimos cambios: contado 66'40.

Fin de mes, 66'55.

Exterior, 68.

Amortizable, 81'70.

Cubas, 94'80.

Banco de España, 417.

Madrid 13 (8'10 n.).—En el Senado el señor Polo de Bernabé ha presentado un proyecto de ley para erigir una estatua en honor de don Alfonso XII. El gobierno ha tomado en consideracion dicho proyecto. Despues se entró en la órden del dia continuando la discusion sobre reorganizacion del poder judicial apoyando el señor Fabié una enmienda al art. 1.º En el Congreso siguió la discusion de los presupuestos de Fomento. El Senado aprobó entre otros proyectos, el relativo al cobro por el Estado de los débitos de los ayuntamientos y diputaciones.

Madrid 13 (9'35 n.).—Los diputados autonomistas se han reunido en el Congreso con el objeto de ocuparse de los presupuestos de Cuba, conferenciando despues con el Sr. ministro de Hacienda.

Los diputados de las provincias oliveras presentarán por medio de enmiendas las proposiciones que se acordaron en su última reunion al presupuesto de Hacienda. Además pedirán la revision del amillaramiento y rectificacion de las cartillas evaluatorias.

Los jefes del partido reformista se mostraban hoy muy satisfechos, declarando que para primeros del próximo mes de Julio, recibiría el partido multitud de adhesiones de nombres importantes en política, adhesiones que podrán traducirse en sumas de elementos para el reformismo. Con este motivo se hablaba de grandes acontecimientos políticos para dicha fecha.

En los centros oficiales se desmentian en absoluto los rumores que sobre alteracion de órden público venian circulando estos dias. En los partes que á diario se reciben de todas las provincias, acusan la mayor tranquilidad.

Con motivo de la publicacion de un nuevo periódico que sea órgano del Sr. Ruiz Zorrilla, se anuncian nuevas disidencias dentro del partido. Los amigos del Sr. Llano y Persi publicarán un diario y otro los del Sr. Morán. Es muy posible que el Sr. Ruiz Zorrilla apereciba á ambos señores para que cese el estado excepcional dentro del partido revolucionario.

DEL EXTERIOR.

Paris 13 (5'15 tarde.) 4 por 100 exterior español, 67'43.

Berlin 13.—Aun cuando la prensa en general dice lo contrario, el estado del emperador comienza á inspirar inquietud. En los círculos diplomáticos hay con este motivo gran movimiento. Guillermo parece una hinchazon intestinal.

Paris 13.—Noticias que se tienen por fidedignas aseguran que carece en absoluto de fundamento la noticia dada por varios periódicos referente á que los Orleans están haciendo manejos para trastornar el actual órden de cosas de Francia.

Paris 13.—El periódico *La Justice* dice que Mr. Ferron, ministro de la Guerra es cómplice en los manejos de los Orleans. Con este motivo el mencionado periódico publica un violentísimo artículo contra el duque de Montpensier y tambien trata de poner en evidencia al gobierno y muy particularmente al ministro de la Guerra á quien llama traidor.

Paris 13.—El jefe de los radicales Mr. Clemenceau y el redactor de *Le National* Mr. Foucher, se han batido esta mañana á pistola ambos dispararon dos veces resultando ilesos. El duelo lo motivó un artículo que Clemenceau publicó en *La Justice* y que consideró ofensivo Foucher.

Bucharest 13.—Para el dia 3 del próximo mes de Julio se reunirá en Tienova la Gran Sorbrante. Así lo ha acordado el gobierno de Bulgaria.

Paris 13.—La oposicion que los radicales

moruna y expulsion total de los árabes de España, ¿No podremos creer, sin temor de engañarnos, que la fé y el amor á Dios y el heroísmo de los españoles decidieron el triunfo de la verdad sobre el error, de la cruz sobre la media luna?

J. S. A.

LOS DELITOS CONTRA LA RELIGION.

Han resonado en el Parlamento español algunas notas pidiendo garantías para la religion católica, la oficial del Estado, atropellada en todas partes por el espíritu infernal de las sectas, y no ha sido menester más para que se desencadenase recia tempestad, producida por las gentes que blasonan de amar al progreso sobre todas las cosas, abominando de la soberanía social de Jesucristo.

No dicen estas gentes que los horribles sacrilegios de Valencia, las basuras heréticas de *El Motín* y *Las Dominicales* y todas las indecencias pornográficas que sudan las prensas impías están bien; pero al ver que el gobierno ha mos-

verdadera. ¿Se autorizaría que los católicos penetrasen en las capillas protestantes á mofarse de los ritos que en ellas se celebran y á insultar y deprimir á los ministros y á los afiliados á dichas religiones? Para creerlo sería menester verlo.

Aun bajo un punto de vista puramente humano no se concibe que puedan dar honra á un pueblo culto, pecados como la blasfemia, sacrilegios y escándalos como los perpetrados en Valencia, y asquerosidades como las que ensucian las columnas de los periódicos impíos. Y si los principios de libertad no empecen para que los gobiernos, en nombre de la moral, prohiban los horrores del desnudo en sus manifestaciones públicas; si en nombre de la conveniencia política se declaran inviolables ciertas instituciones para preservarlas de las oxidaciones á que dan lugar los ataques continuos y crudelísimos, ¿con cuánta mayor razón debe declararse inviolable la religion católica, que es institucion salvadora, fuente inagotable de redencion y progreso?

Cuanto á la cesacion del trabajo en los dias feriados, llevada á punta de lanza en naciones re-

hacen al gabinete Rouvier, será causa de que la crisis se adelante. Esta agrupación política es muy posible esplane una interpelación con motivo de los rumores que circulan respecto de movimientos orleanistas. Dáse mucha importancia política á una reunión que celebraron hace dos días en el hotel de un título francés varios personajes adictos á la casa de Orleans, todos ellos personas de viso y muy influyentes en la nación.

Noticias locales.

El gobierno de la república de Liberia ha pedido á la Santa Sede que le envíe misioneros para dar á la instrucción pública y á los hospitales de aquel país el desarrollo de servicio y buena administración de que carecen.

Segun hemos leído en un periódico, se cree que el Banco de España abrirá un concurso para el nombramiento del personal más importante de la sociedad de tabacos, dando preferencia á los funcionarios de Hacienda, activos y cesantes, que deseen pasar á prestar sus servicios á la nueva sociedad.

En la cárcel de Palencia se ha suicidado un preso, condenado á la pena capital, llamado Mariano Gatón.

Se halla vacante la plaza de catedrático auxiliar de la sección de Filosofía y letras en el instituto de San Sebastian.

En Zaragoza se están recogiendo firmas entre el comercio para elevar una exposición al gobierno, á fin de que impida la introducción en España de los espíritus alemanes.

Segun vemos en la *Revue Littéraire* que mensualmente se publica en París, dentro de pocos días verá la luz pública en aquella populosa capital, la traducción francesa del libro de oro del doctor Sardá y Salvany, *El Liberalismo es pecado*.

Un astrónomo asegura que los calores del mes de Julio serán tan grandes en España y sobre todo en Madrid que el termómetro llegará á marcar algunos días *cuarenta y cuarenta y dos* grados.

¡Buen remedio! Ya saben todos los españoles y en particular los madrileños, á quienes segun el pronóstico ha de atacar con más fuerza el fenómeno, dónde puede preservarse de los rigores del sofocante Febo.

Nuestras hermosas playas del Sardinero y las elegantes fondas, hoteles y hospederías sitas en él, están ya dispuestas para recibir á la numerosa colonia que seguramente ha de visitarlas durante el período de los calores.

En el concurso musical celebrado en Madrid recientemente, ha obtenido el primer premio la sociedad de Conciertos dirigida por el maestro Sr. Breton, que en breve visitará nuestra población con objeto de inaugurar el día 29 del corriente la serie de conciertos que han de verificarse durante la temporada veraniega en el Casino del Sardinero.

Uno de estos días circularán las bases por que se ha de hacer el abono á dichos conciertos.

La Asociación general de ganaderos ha resuelto dirigirse oficialmente á los diputados y senadores en particular ó colectivamente á las Cortes, en solicitud de que sea aprobada la proposición de ley del conde de Toreno, sobre imposición de un derecho transitorio á los ganados y carnes que se importen en la Península y las Baleares.

El día 20 del corriente se substarán los consumos de los pueblos de Portillo y Estrada, del ayuntamiento de Val de San Vicente, y mañana los del ayuntamiento de Bareyo.

Se halla vacante la secretaría municipal de Noja, la cual está dotada con 575 pesetas anuales y deberá proveerse en el término de ocho días.

En la sección de Fomento de este gobierno civil se ha recibido el título de licenciado en derecho civil y canónico, expedido por la Universidad de Madrid á favor de D. Juan Antonio Obeso Huídobro.

Don Ramon G. del Corral ha solicitado la competente autorización para establecer los baños flotantes en los sitios de años anteriores.

En breve aparecerá en el *Boletín Oficial* una circular del Sr. Gobernador civil encargando á los ayuntamientos el puntual pago de las atenciones de primera enseñanza y conminando á algunos alcaldes con la responsabilidad consiguiente, si en el improrogable plazo de diez días no satisfacen á sus respectivos maestros las cantidades que por atrasos les adeudan.

A las seis de la mañana de ayer, fué admitido á libre plática el magnífico vapor *Miguel M. Pi-*

nillos, que se hallaba en nuestro puerto cumpliendo la cuarentena reglamentaria.

En la comandancia de Marina se ha recibido la cédula de inscripción del individuo José Naval, perteneciente á la matrícula de Gijón.

Mañana dará principio la solemne novena que la pia union del Sagrado Corazon de Jesus dedica á su divino patrono en la iglesia parroquial de San Francisco.

Todos los días á las 6 y media se dirá misa rezada en el altar mayor, y por la tarde tambien á las 6 y media se hará la exposición del Santísimo Sacramento: luego estacion, rosario, novena y plática, concluyendo con el *Tantum Ergo* y la reserva.

El día 17 de Junio, fiesta del divino Corazon y segundo de la novena, habrá por la mañana Comunion general en las misas de 5 y 7 para los caballeros, y en la de 6 para las señoras. A las 10 y media misa solemne con el Señor manifiesto, orquesta y sermón á cargo del Sr. D. José Peña y Media.

El último día por la tarde á las 6 el ejercicio de costumbre, acto de consagración que el pueblo fiel repite en alta voz, y solemne reserva.

Predicará los sermones y panegírico el R. Padre Manuel Gil, de la Compañía de Jesus.

La solemnidad de estos cultos piadosos, la capacidad del templo y el entusiasmo que en general hay por la tierna devoción al Corazon sacratísimo de Jesus, hacen esperar que se verá más concurrida la presente novena á honra y gloria de Dios Nuestro Señor.

El premio instituido en la sociedad española de Salvamento de naufragos, por el caballero francés Mr. Emilio Robin, ha sido adjudicado en el presente año á D. S. de Aldecoa y á D. M. Sotero de Tellería, capitán y segundo respectivamente del vapor español *Navarro*, por el salvamento de los 15 tripulantes de capitán á paje, de la barca alemana *Queen Victoria*, zozobrada el 16 de octubre último sobre las costas de Inglaterra.

El premio consistente en 400 francos para el capitán y 100 francos para el segundo del buque español que, durante su navegación por alta mar, salven de una muerte segura parte ó toda la tripulación y pasajeros de otro buque, cualquiera que sea su nacionalidad.

Adelantan rápidamente los trabajos para construir el paso peonil en el trayecto de Puerto-Chico á San Martin.

En la Tesorería de la Diputación verificaron anteayer los Ayuntamientos que se expresan los siguientes ingresos:

Torrelavega 5.389'06 pesetas por cuenta del reparto de 1886 á 1887.

Camaleño 1.221'13 pesetas por importe del cuarto trimestre del reparto de 1886 á 1887: y 25 pesetas por el cuarto trimestre del arbitrio del mismo ejercicio.

Cartes 1.137'02 pesetas por importe del primero, segundo y tercer trimestre del reparto de 1886 á 1887.

Corvera 1.467'40 pesetas por el cuarto trimestre del reparto de 1886 á 1887; 437'50 pesetas por el cuarto trimestre del arbitrio de igual ejercicio y 1 céntimo por resto, del reparto de 1884 á 1885.

Soba 1.316 pesetas por cuenta del reparto de 1886 á 1887.

Atalaya.

Al salir el sol.—Viento calma.—Mar llana.—Horizonte aturbonado.—Cielo acelajado.

A las dos de la tarde.—Viento calma.—Mar llana.—Horizonte aturbonado.—Cielo acelajado.

Semáforo.

A las ocho de la mañana.—Viento calma.—Mar llana.—Cielo ofuscado.—Barómetro, 765.—Termómetro 21.

A las tres de la tarde.—Viento calma.—Mar á llana.—Cielo acelajado.—Barómetro, 65 más 4.—Termómetro, 22 más 2.

Como de costumbre, mañana se celebrará mercado en la inmediata villa de Torrelavega.

Ha quedado constituida en Santoña la sociedad *Corcnera* que en breve ha de montar, el servicio entre Colindres, Laredo, Santoña y Limpias.

Apenas pasa día sin que tengamos que dar noticia de decomisos hechos por falta de peso á los vendedores de artículos de primera necesidad.

Ayer les tocó el turno á varios expendedores de carnes.

Ya lo hemos dicho muchas veces, y no nos cansaremos de repetirlo; mientras no se imponga un duro correctivo á los industriales que de esta manera se conducen con el consumidor, no se adelantará nada, y tendremos que seguir relatando constantemente hechos como el que dejamos apuntado.

Dos mujeres que mutuamente se insultaron ayer en la calle de Santa Clara, han sido denunciadas á la alcaldía para que se las imponga el consiguiente correctivo.

Han sido denunciados á la alcaldía dos mozalvetes que desde la casa número 6 de Rualasal, se entretenían en arrojar piedras á la vía pública hiriendo con una de ellas á una niña de corta edad que á la sazón pasaba por dicha calle.

Audiencia.

En juicio oral y público se vió ayer ante la sección primera, la causa procedente del juzgado de instrucción de Villacarrido seguida contra Valentina Inguanzo Pelaez.

El teniente fiscal, señor Polanco, calificó los hechos como constitutivos de un delito de robo en casa habitada y por cantidad inferior á 500 pesetas y de autora á la procesada, para quien pidió, por concurrir la circunstancia agravante 1.º del artículo 10 del Código, la pena de 3 años, 6 meses y 22 días de prisión correccional, con las accesorias y costas.

El letrado defensor Sr. Pelayo, apreció los hechos realizados por su patrocinada como delito de hurto, con la misma circunstancia agravante apreciada por el ministerio, concluyendo por solicitar se la imponga la pena de 4 meses, y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

En causa procedente del juzgado de instrucción de Potes, seguida contra Antonio Allende Mediavilla, José Posada Díez, Aureliano Guerra y Mier, Isidoro Leriz Briz y Eleuterio Posada y Lama, por el supuesto delito de hurto de leñas, se ha dictado por la sección segunda sentencia absolviendo libremente á los procesados.

Por el ministerio fiscal y representación de los procesados Manuel Lopez y Lorenzo Fernandez, se ha preparado recurso de casacion por infracción de ley contra sentencia dictada por la misma sección, condenando á los procesados á 4 meses y un día de arresto mayor, en causa que se les siguió en el Juzgado de Reinosa por falsificación.

Se ha autorizado á don Antolin Ochoa para tener pastando una vaca en las orillas del prado de San Roque, propiedad del ayuntamiento de esta capital.

Se está procediendo al derribo de todos los árboles secos existentes en el paseo de la Alameda Segunda.

En breve empezará á construirse en Lóndres una nueva iglesia, que será dedicada al apóstol Santiago.

De resultas de los últimos terremotos habidos en Méjico, se halla en inminente peligro de desplomarse aquella catedral.

Se halla vacante, y en breve se proveerá por oposicion, la canongía doctoral de la Iglesia de Jerez de la Frontera.

Hace pocos días salieron del puerto de Barcelona en el vapor *Isla de Luzon*, con direccion á Manila, quince religiosos franciscanos, destinados á las misiones del Archipiélago filipino.

Leemos en La Voz Montañesa:

«El gobernador eclesiástico de esta diócesis tuvo ayer el buen acuerdo de mandar quitar los altares que en varias calles se levantaron, con el aparente objeto de festejar á San Antonio.

¡Gracias á Dios que se nos ha presentado ocasion de aplaudir á un cura!»

Movimiento de buques.

ENTRADOS.

Vapor francés Labrador, 3.033 ts., c. Hanterville, de Ponit á Pitre con 4.275 sacos cacao para varios.

Id. Miguel Sanz, 625 ts., c. Abaroa, de Liverpool con carga general.

Id. belga Prince Bandouin, 785 ts., c. Schuman, de Amberes con id.

Id. Federico, 1.459 ts., c. Garteiz, de Liverpool, de tránsito para la Habana.

Id. San Miguel, 69 ts., c. Barturen, de Bermeo con conservas.

Patache Navia, 38 ts., c. Casariego, de Gijón con carbon y cemento.

Vapor Leonor, 263 ts., c. García, de idem con vino, arroz, mármol y bujías.

DESPACHADOS.

Vapor Luchana, 198 ts., c. Schover, para Ferrol con carga general.

Gran economía.

En la acreditada droguería de don Juan Garcia, calle de Puerta la Sierra, se ha recibido una abundante, bonita y variada coleccion de papeles pintados para decorar habitaciones; cuyos precios son sumamente económicos.

BANCO HISPANO-COLONIAL

Anuncio.

Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.

EMISIONES DE 1880 Y DE 1886.

Venciendo en 1.º de Julio próximo el cupon número 28 de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1880, y el núm. 4.º de los de la emision de 1886, se procederá á su pago desde el expresado día, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, núm. 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los corresponsales; designados ya, en provincias, y en París, en el Banco de los Países Bajos. En Santander, escritorio de de los Sres. Angel B. Perez y compañía, Muelle, número 36.

El pago en Lóndres se efectuará en la casa de los Sres. Uthoff y Compañía para los cupones y billetes amortizados de la emision de 1880, y en casa de los señores Barling Brothers y Compañía de los de la emision de 1886.

Los billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse; asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona, en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago, siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias, y asimismo en París respecto á los de la emision de 1886.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Julio y trascurrido este plazo, se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lunes y mártres de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Julio de 1887.—El Secretario general, *Aristides de Artiñano*.

5, 10, 15, 19.

EL CORAZON DE JESUS PREDICADO.

Sermones sobre su devocion, espíritu que debe animarla y formas principales en que se puede practicar, por

D. FRANCISCO CUESTA ESPINO, P.B.R.O. Con licencia eclesiástica.—Un tomo en 4.º de más de 250 páginas.—Se vende en la Librería Católica, Puente, 16, al precio de 8 reales.

PIADOSO EJERCICIO

en honor del Sagrado Corazon de Jesus, seguido de algunas oraciones y prácticas devotas, raducido del italiano por el P. Fr. Andrés María Solla García, doctor en sagrada teología, del Sagrado Orden de Predicadores.

Se vende en la librería Católica, Puente, 16, a 25 cénts. de peseta ejemplar.

SASTRERIA

de

NARCISO GARCIA.

Calle del Puente, núm. 3,

frente á la Librería Católica.

SANTANDER.

El dueño de este establecimiento, hace saber á sus numerosos parroquianos, que ha hecho mejoras importantes en el local de su industria, con objeto de ponerle á la altura de los de su clase.

Esta sastrería sigue confeccionando trajes á la medida, al alcance de todas las fortunas.

Tambien se dedica á la confeccion de hábitos para sacerdotes, y para el efecto tiene mandado fabricar telas expresamente para ese objeto.

No equivocarse.—Puente, núm. 3. 8-3

LA INDUSTRIA.

Fábrica de mosaicos venecianos y otros productos análogos.

Depósito de todas clases de cementos extranjeros y del reino, este último, con el nombre de cal hidráulica de Zumaya, la cual se vende á precio muy barato.

V. VALDERRAMA Y C.ª

Daoiz y Velarde número 27, Santander.

Afinador de pianos y armoniums

Medio 25, 4.º 21

Rio de la Pila, número 13, pi

so 3.º, está en venta.

Carbajal, 2, 1.º, darán razon. 91

Santander.—Imprenta Católica, Puente, 16.

INDICADOR
de Santander y su provincia.

Correos.

Salidas de la Administración:
Correo general, á las 1'45 tarde.
Para Bilbao, á las 3'30 t.
Para Torrelavega, á las 5'30 t.
De la estación del ferrocarril salen:
el correo á las 2'15 t., y el de Torrelavega á las 6.

Llegadas:
El correo general, á las 4'30 t.
El de Torrelavega, á las 9'25 m.
El de Bilbao, á las 9'30 m.

Servicio de reja.—De 8 á 12 m. y de 5 á 7'30 t.
Certificados.—De 8 m. á 1 t.
Recepción y entrega de valores y papel del Estado.—De 9 m. á 1 t. y de 6 á 7 t. solo para entregar.—Para Bilbao de 2 á 3 t.

Vapores trasatlánticos.—Línea española.—Llegan el 1., 10 y 23 y salen el 20 de cada mes.
Línea francesa.—Salen para la Habana y Veracruz el día 22 y el 26 para Colon.

Ferrocarril del Norte

Salidas de Santander:
Mixto, hasta las Caldas, á las 7 m.
Correo, á las 2'15 t.
Mixto, hasta Barcelona, á las 6 t.
Llegadas á Santander:
Mixto, de Barcelona, á las 9'25 m.
Correo, á las 4'30 t.

Servicio de bahía.

La Corconera.—Servicio de verano:
De Santander al Astillero, á las 6'45, 8'45 y 12 m.; 2, 4 y 6'30 (dicrec) t.
Del Astillero á Santander, á las 6, 8 y 10 m.; 1, 3 y 6 t.
De Santander al Cespelon, á las 6'45, 8'45 m. y 4 t.
Del Cespelon á Santander, á las 5'45, 7'45 y 9'45 m.; 5'20 t.
De Santander á Pedreña y Puntal, á las 6, 8 y 11'30 m.; 2 y 3'30, 5'15 t.
Del Puntal y Pedreña á Santander, á las 7, 9 y 12'15 m.; 2'45, 4'30 y 6 t.

Diligencias:

Para Bilbao.—Todos los días á las 6 m. y 3'50 t. (correo).
Para Ampuero.—Los días impares, á las 7 m.
Para Laredo.—Los días pares, 7 m.
Para Santoña.—Diaria, á las 3 t.
Para Ramales.—Diaria, á las 2 t.
Para Castro-Urdiales.—Diaria, 7 m.
Para Ramales.—Diaria, á las 2 t.
Para Oviedo.—Diaria, á las 8 m.

EL APOSTOLADO SEGLAR

Manual del propagandista católico en nuestros días,

por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro. director de «La Revista Popular.» Con censura y licencia eclesiásticas.—Consta de un tomo en 8.º mayor, de cerca de 400 páginas de buen papel y esmerada impresión, y se vende en rústica á 6 rs. En percalina, con plancha dorada, grabada expofeso, á 10 reales.

LA SAGRADA FAMILIA

Revista quincenal con grabados, dedicada á las familias cristiana y consagrada á Jesús María y José.

Con aprobación de la autoridad eclesiástica.

12 reales al año suscribiéndose directamente en la administración de esta Revista, Ronda de San Pedro, 6, y en la librería y tipografía católica, Píno. 5, Barcelona.—Sus ribiéndose por medio de correspondencia, 14 rs.—En Cuba y Puerto Rico, directamente, 16 rs.—Filipinas, América y extranjero, id., 20 rs

Fernandez y Gutierrez.

2 — Carbajal — 2

Almacén de yeso, cal hidráulica y de más materiales de construcción.—Tabla de Francia en todos gruesos y anchos.—Fajos para cielos rasos.—Mercad á su fábrica movida al vapor, pueden servir el yeso con toda prontitud y economía.—Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.—En este almacén pueden verse las magníficas losetas á mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.

CAOBA.

Se venden tres tablones de más de 4 metros largo, 35 centímetros ancho y 5 grueso. Dirigirse á D. Juan Beñía, Cuesta de la Atalaya, núm. 16, principal.

tambien vende en precio arreglado

TORNO DE PANADERÍA

10—10

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANÍA TRASATLANTICA (ANTES DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

Servicio directo para Puerto Rico, Habana y Veracruz y con trasbordo para los principales puertos de VENEZUELA, COLOMBIA, PACIFICO y litoral de PUERTO-RICO y CUBA.

SALIDAS: De Barcelona los días 5 y 25.—De Cádiz los días 10 y 30.—De Santander, el 20.—De Coruña, el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, hacen escala en LAS PALMAS (Gran Canaria), para donde toman carga y pasajeros.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Seguros —La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor destinado á salir de Santander el día 20 de Junio es el **CIUDAD DE SANTANDER.**

Más informes en Santander sus consignatarios los Sres Angel B. Perez y compañía, Muelle, 36.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
 - Cura la Anemia.
 - Cura la Debilidad General.
 - Cura la Escrófula.
 - Cura el Reumatismo.
 - Cura la Tos y Resfriados.
 - Cura el Raquitismo en los Niños.
- Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
- De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

En la imprenta Católica, Puente, 16, hay un completo surtido de estampas de varios tamaños y clases, alegorias, calcomanías y objetos para la confeccion de flores.

LA DELICIOSA DE SANTANDER

PRIMERA FABRICA DE AGUA DE SELTZ

SIFONES GIGANTES Á 15 CTS.

Para comodidad del público se han establecido los siguientes depósitos:

- El Sr. Regatillo (sobrino de) calle de Colon, tienda de ultramarinos.
 - D. Justo Lastra, «La Rosario» refinería, Santa Clara.
 - D. Eusebio Elguera, Tableros.
 - D. Francisco Rivero, chocolatería, Hernan Cortés.
 - D. Adolfo Falcones, Daoiz y Velarde.
 - D. Pedro Venero, comestibles, Libertad.
 - D. Eduardo Marina, ultramarinos, Mendez Nuñez.
 - D. José María Velez, Cuesta del Hospital.
 - D. Francisco Molino, Plaza de la Esperanza.
- Y en la fábrica, Primera Alameda, núm. 9.
No se exige por depósito de cada casco más que 3 pesetas 50 cénts.

JOYA MEDICINAL.

AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas únicas de su especie conocidas,

HAN OBTENIDO 5 MEDALLAS DE ORO, 4 DIPLOMAS DE HONOR.

Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, ezemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogi é importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

R. J. CHAVARRI, Atocha, 87.

(Plaza de Anton Martín).—MADRID.

Depósitos en Santander: Sr. D. N. Porrúa, (sucesor de la Sra. Viuda de Isasi); D. Manuel Rodríguez; José de la Vega; D. Antonio Gomez; Leopoldo Hontanón; Crispulo Ordoñez; Perez, Molino y C.ª (sucesores de Bernardo B. Saro), Villacarrido; D. Juan José Quintana.
Torrelavega: Viuda de Cacho y compañía.

ESTATUAS

del Sagrado Corazon de Jesus, Corazon de María, San José, San Francisco de Asís, San Vicente de Paul, etc. etc.

Se trabaja en yeso, yeso endurecido, carton romano, carton-piedra, madera y piedra.

Se hace cualquiera efigie y en cualquier tamaño; así como tambien confesionarios púlpitos y retablos.

Grandes talleres de escultura y pintura religiosa en Bilbao.

Para informes, pedidos y demás dirigirse á los Sres. Bulfy y compañía, Bilbao.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

«Para estar bueno, es indispensable tener siempre el vientre libre.» * «Mas vale un laxante suave y diario que una purga violenta.»

POLVO ROCHER

Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antiglarioso, Antibilioso

Contra ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACIÓN DE BILIS, GLARIAS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Gusto agradable. Lo toman con placer los Niños más difíciles, las Mujeres delicadas, los Ancianos. No irrita ni debilita el organismo como las Píldoras purgativas, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las Frutas laxativas, el Aceite de Ricino de un gusto repugnante, los Purgantes salinos: Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleída en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al día siguiente una evacuación de vientre natural sin cólicos, ni diarrea.

PROSPECTOS GRATIS

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Evitar falsificaciones y exigir POLVO ROCHER, Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

EL NUEVO TESTAMENTO Y LECCIONES

DE HISTORIA SAGRADA por el Presbítero Licenciado D. FERMÍN BAIGORRI, ex-profesor de Religion y Moral en la Escuela Normal de Maestros de Logroño.

Obras aprobadas por la autoridad eclesiástica y declaradas de texto por real orden de 13 de Abril de 1883.

Se venden en Santander en la Imprenta y Librería Católica de «La Verdad», Puente, 16, al precio de 3'50 pesetas los dos juntos.

El Niño Amante de la Virgen

Devocionario sumamente útil para los

niños y congregaciones de la Santísima Virgen, compuesto por el P. Manuel Lasaleta, de la Compañía de Jesús.

Cuarta edición impresa con esmero y en excelente papel, y aumentada considerablemente. Se vende á 30 céntimos de peseta uno en tela y á 50 id. con cortes dorados.

De la tercera edición se venden en Santander, Puente, Librería Católica á 76 reales el 100.

Devocionarios manuales por los Padres de la Compañía de Jesús.

A 1 peseta y á 40 céntimos.

DEVOCIONARIOS ESCOGIDOS por los mismos Padres, en pasta sin canto dorado, á 8 y 12 rs. Con filete dorado, á 16 y 24 rs.—Se venden en la Librería Católica, Puente, 16.